

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 350.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las facturas de la firma DON ELVO S.A., presentadas para su pago en ADM 4918/18, que tramita ante Dirección Contable, correspondientes al arreglo y puesta en funcionamiento del vehículo Renault Duster, dominio WME-881, el cual será utilizado para requerimientos funcionales del Poder Judicial.-

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 100 inc. j) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a la Dirección Contable a abonar a la firma DON ELVO S.A., CUIT 30-71500078-0, las facturas 0001-00014441 y 0001-00014442 por un monto total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 24/100 (\$ 86.691,24).

II.- IMPUTAR en la partida presupuestaria: Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de vehículos, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, por un Total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 24/100 (\$ 86.691,24).

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC